

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA  
Noviembre 12 de 2012  
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Claudia Elena Colorado Ospina	Periodo Evaluado: Agosto 13 a Noviembre 12 de 2012
		Fecha de Elaboración: 12 de noviembre de 2012.

**Subsistema de Control Estratégico**

**Dificultades**

Ninguna.

**Avances**

Teniendo en cuenta a los Secretarios de Despacho, Directores, Personal de Carrera Administrativa y de Provisionalidad, se conformó el equipo con servidores públicos de planta, quienes son los pares de cada uno de los Secretarios de Despacho, para la continuidad, fortalecimiento y apropiación del MECI integrado con el SGC.

Apoyo total por parte del Gabinete Municipal, el cual incluye nuestra Alcaldesa, Dra. Mónica María Raigoza Morales.

**Subsistema de Control de Gestión**

**Dificultades**

Ninguna.

**Avances**

Se inició la asesoría y acompañamiento al equipo conformado con los pares de cada uno de los Secretarios de Despacho, respecto al Mapa de procesos y la capacitación en el Alphasig por parte de la empresa encargada del soporte y asesoría, permitiendo el fortalecimiento y apropiación del MECI integrado con el SGC.

**Subsistema de Control de Evaluación**

**Dificultades**

Ninguna.

**Avances**

Se lograron realizar tanto las auditoría integradas, como de calidad y gestión, con la participación activa de algunos integrantes del equipo conformado con los pares de cada uno de los Secretarios de Despacho, permitiendo mantener la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad.

**Estado general del Sistema de Control Interno**

Se logra de manera exitosa iniciar la sostenibilidad tanto del MECI integrado con el SGC con la conformación algunos integrantes del equipo conformado con los pares de cada uno de los Secretarios de Despacho, para que no se afecte en el momento de que sea cambiado los directivos, quienes eran los líderes de cada uno de los procesos del SGC.

**Recomendaciones**

1. En el año 2013, se estarán realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento que se hayan establecido con los hallazgos definidos en cada una de las auditorías realizadas, en pro de que no se vuelva a reincidir.
2. En el año 2013, se ampliarán las acciones de autocontrol, que permitan interiorizar cada vez más en los servidores públicos de nuestra Administración, la importancia y el compromiso con lo establecido en el MECI.

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA COLORADO OSPINA  
Especialista de Aseguramiento y Control Interno  
Secretaría de Despacho  
Unidad Coordinadora de Control Interno